

**Ayuntamiento de Telde
(Gran Canaria)**

1741 ANUNCIO de 23 de mayo de 1995, de información pública, relativo a las bases del Suelo Urbanizable No Programado en la Autopista GC-1 km 14, correspondiente al P.A.U. 1-3 u.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 11 de mayo de 1995, acordó admitir a trámite y sometimiento a un periodo de información pública de un mes, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias para en su caso proponer la redacción de las correspondientes bases del Suelo Urbanizable No Programado con destino a Uso Industrial y Áreas de

Servicios situadas en la Autopista GC-1 km 14, frente a la antigua Plaza de Toros, correspondiente al P.A.U. 1-3 u, todo ello conforme al artº. 217 del R.G.U., con el fin de formular alegaciones fundadas en la defectuosa apreciación de la clasificación de suelo, falta de justificación de las actuaciones por disconformidad con lo previsto en el Plan General o inadecuación de la zona designada para la actuación pretendida.

El expediente quedará expuesto en las dependencias del Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Telde, a 23 de mayo de 1995.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado de Urbanismo, Ildefonso Jiménez Cabrera.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.